



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00852839--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual a la Ing. Agr. María Emilia MAZZITELLI, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Ing. Agr. María Emilia MAZZITELLI (D.N.I: 29.914.533) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "INFLUENCIA DEL MANEJO DE INTERFILARES Y LOS AMBIENTES NATURALES A DIFERENTES ESCALAS SOBRE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LAS COMUNIDADES DE ENEMIGOS NATURALES, EL CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y LA PRODUCTIVIDAD EN VIÑEDOS".

Director:

- Dr. Ezequiel GONZÁLEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. María Inés LILLO (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Cuyo)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Ezequiel GONZÁLEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Julia ASTEGIANO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Leonardo David AMARILLA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Ing. Agr. María Emilia MAZZITELLI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

